



**INFORMES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE LA
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
DE CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.
SOBRE LA ELECCIÓN O REELECCIÓN DE CONSEJEROS - 2019**

Madrid, 13 de junio de 2019



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA ELECCIÓN COMO CONSEJERO DE DOÑA MARÍA LUISA GUIBERT UCIN

Perfil profesional y biográfico

Dña. María Luisa Guibert Ucin nació 1958.

Es Licenciada en Derecho y graduada en Ciencias Empresariales por ICADE.

Es Presidente de Algeposa Grupo, y Presidente o Consejera de empresas participadas, dedicadas a la logística portuaria y ferroviaria.

Asimismo, es Consejera de Rugui, S.L. (empresa siderúrgica) y de Atusa Grupo Empresarial, S.A.

Desde 2010 es miembro del Consejo de Administración y Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones de Iberpapel Gestión, S.A.

Es Vicepresidente de la Fundación Matía y miembro del Patronato del Aquarium de San Sebastián.

Es miembro del Comité de Dirección del Círculo de Empresarios del País Vasco, del Consejo Rector de la APD Zona Norte y de la Asociación de la Empresa Familiar de Euskadi.

Ha sido Vicepresidente de la Cámara de Comercio de Gipúzkoa y miembro del Consejo de la Autoridad Portuaria de Pasaia.

Categoría de consejero

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A., Dña. María Luisa Guibert Ucin tendrá la consideración de Consejera Independiente, por cumplir con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 529 duodécimos de la Ley de Sociedades de Capital.

Valoración experiencia, competencia y méritos

La Comisión de Nombramientos ha verificado que Dña. María Luisa Guibert Ucin reúne los requisitos de idoneidad, honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia adecuados, y disposición para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, así como que no se encuentra incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

El Consejo de Administración suscribe el informe emitido por la Comisión de Nombramientos y considera que Dña. María Luisa Guibert Ucin posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de consejero. En particular, destaca su amplia experiencia en el sector logístico portuario y ferroviario, así como en empresas familiares de gran tamaño.

Propuesta

- Elegir a Dña. María Luisa Guibert Ucin como miembro del Consejo de Administración, con carácter de Consejera independiente, por el periodo de cuatro años, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Madrid, 13 de mayo de 2019



Anexo

INFORME-PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES SOBRE LA ELECCIÓN COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE DE DOÑA MARÍA LUISA GUIBERT UCIN

El apartado 4 del artículo 529. decies de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece que las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros independientes corresponden a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En cumplimiento de lo previsto en la Ley, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Corporación Financiera Alba, S.A. (en adelante, “Corporación Financiera Alba” o la “Sociedad”) elabora la presente propuesta de elección de Dña. María Luisa Guibert Ucin como miembro del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, con la consideración de Consejera independiente.

A estos efectos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado la actual composición del Consejo de Administración, valorando que el Consejo reúne, en su conjunto, los conocimientos, competencias y experiencia suficientes en el gobierno de sociedades cotizadas para comprender adecuadamente las actividades de Corporación Financiera Alba, incluidos sus principales riesgos, y asegurar la capacidad de tomar decisiones de forma autónoma e independiente en beneficio de la Sociedad.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha evaluado la formación y experiencia de Dña. María Luisa Guibert Ucin, sus compromisos y actividades actuales, así como los potenciales conflictos de interés que pudieren afectarle en el ejercicio de su cargo.

En el proceso de selección del nuevo miembro del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha contado el asesoramiento externo de los consultores Spencer Stuart.

Formación y experiencia profesional

Dña. María Luisa Guibert Ucin nació en 1958.

Es Licenciada en Derecho y graduada en Ciencias Empresariales por ICADE.

Es Presidente de Algeposa Grupo, y Presidente o Consejera de empresas participadas, dedicadas a la logística portuaria y ferroviaria.

Asimismo, es Consejera de Rugui, S.L. (empresa siderúrgica) y de Atusa Grupo Empresarial, S.A.

Desde 2010 es miembro del Consejo de Administración y Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones de Iberpapel Gestión, S.A.

Es Vicepresidente de la Fundación Matía y miembro del Patronato del Aquarium de San Sebastián.

Es miembro del Comité de Dirección del Círculo de Empresarios del País Vasco, del Consejo Rector de la APD Zona Norte y de la Asociación de la Empresa Familiar de Euskadi.

Ha sido Vicepresidente de la Cámara de Comercio de Gipúzkoa y miembro del Consejo de la Autoridad Portuaria de Pasaia.



Valoración idoneidad

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones valora la idoneidad de los Consejeros y, en especial, su honorabilidad comercial y profesional, sus conocimientos y experiencia, los potenciales conflictos de interés que puedan afectarles, así como la disposición para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, circunstancias, todas ellas, que concurren en la Sra. Guibert Ucín, resultando especialmente destacable su amplia experiencia en sector logístico portuario y ferroviario, así como en empresas familiares de gran tamaño.

Por otra parte, en las actividades que desarrolla actualmente la Sra. Guibert, no se aprecian potenciales conflictos de interés que puedan generar influencias indebidas de terceros ni condicionar su independencia y ha manifestado que dispone del tiempo suficiente para llevar a cabo las funciones inherentes al cargo de miembro del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba.

Dña. María Luisa Guibert Ucín cumple, además, con los criterios establecidos en la Política de Selección de Candidatos a Consejero aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad.

En conclusión, Dña. María Luisa Guibert Ucín reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar satisfactoriamente el cargo de miembro del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba.

Categoría de consejero

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, esta Comisión considera que, en atención a sus cualidades personales y profesionales, Dña. María Luisa Guibert Ucín podrá desempeñar sus funciones sin verse condicionada por relaciones con la Sociedad o su grupo, con sus accionistas significativos o con sus directivos, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en apartado 4 del artículo 529. duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital, la categoría que debe corresponder a la Sra. Plaza es la de Consejera independiente.

Propuesta

Como resultado de todo lo anterior, atendiendo a las necesidades actuales del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, y a su diversidad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realiza la siguiente propuesta para su sometimiento a la Junta General de Accionistas:

- Elegir a Dña. María Luisa Guibert Ucín como miembro del Consejo de Administración, con el carácter de Consejera independiente, por el periodo de cuatro años.

Madrid, 9 de mayo de 2019



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA ELECCIÓN COMO CONSEJERA DE DOÑA ANA MARÍA PLAZA ARREGUI

Perfil profesional y biográfico

Dña. Ana María Plaza Arregui nació en 1967.

Es Licenciada en Económicas y Empresariales y en Historia y Geografía.

En 1991 comenzó a trabajar como auditora en Pricewaterhouse.

En 1995 se incorporó a Abengoa como responsable de Auditoría Interna y Consolidación, donde permaneció hasta 1999.

Entre 1999 y 2008 asumió la Dirección financiera, de relaciones con inversores y de desarrollo corporativo de Telvent.

En 2008 pasó a formar parte del equipo de Microsoft España como Directora Financiera, cargo que ocupó hasta 2012, en el que se incorporó a la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), primero como Directora de Operaciones y posteriormente como Directora General.

Actualmente es Directora General de Immune Coding Institute.

Asimismo, y desde 2012, es miembro del Patronato y Presidenta de la Comisión de Ejecutiva de la Universidad Loyola Andalucía.

Ha sido Consejera Independiente y Presidenta de la Comisión de Auditoría del Grupo Isolux Corsán.

Categoría de consejero

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A., Dña. Ana María Plaza Arregui tendrá la consideración de Consejera Independiente, por cumplir con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 529 duodécimos de la Ley de Sociedades de Capital.

Valoración experiencia, competencia y méritos

La Comisión de Nombramientos ha verificado que Dña. Ana María Plaza Arregui reúne los requisitos de idoneidad, honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia adecuados, y disposición para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, así como que no se encuentra incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

El Consejo de Administración suscribe el informe emitido por la Comisión de Nombramientos y considera que Dña. Ana María Plaza Arregui posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de consejero. En particular, destaca su amplia experiencia en auditoría y dirección financiera en empresas de diversos ámbitos, tanto nacionales como internacionales, y sus extensos conocimientos en materia de tecnología y educación.

Propuesta

- Elegir a Dña. Ana María Plaza Arregui como miembro del Consejo de Administración, con carácter de Consejera independiente, por el periodo de cuatro años, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Madrid, 13 de mayo de 2019



Anexo

INFORME-PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES SOBRE LA ELECCIÓN COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE DE DOÑA ANA MARÍA PLAZA ARREGUI

El apartado 4 del artículo 529. decies de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece que las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros independientes corresponden a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En cumplimiento de lo previsto en la Ley, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Corporación Financiera Alba, S.A. (en adelante, "Corporación Financiera Alba" o la "Sociedad") elabora la presente propuesta de elección de Dña. Ana María Plaza Arregui como miembro del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, con la consideración de Consejera independiente.

A estos efectos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado la actual composición del Consejo de Administración, valorando que el Consejo reúne, en su conjunto, los conocimientos, competencias y experiencia suficientes en el gobierno de sociedades cotizadas para comprender adecuadamente las actividades de Corporación Financiera Alba, incluidos sus principales riesgos, y asegurar la capacidad de tomar decisiones de forma autónoma e independiente en beneficio de la Sociedad.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha evaluado la formación y experiencia de Dña. Ana María Plaza Arregui, sus compromisos y actividades actuales, así como los potenciales conflictos de interés que pudieren afectarle en el ejercicio de su cargo.

En el proceso de selección del nuevo miembro del Consejo de Administración la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha contado el asesoramiento externo de los consultores Spencer Stuart.

Formación y experiencia profesional

Dña. Ana María Plaza Arregui nació en 1967

Es Licenciada en Económicas y Empresariales y en Historia y Geografía.

En 1991 comenzó a trabajar como auditora en Pricewaterhouse.

En 1995 se incorporó a Abengoa como responsable de Auditoría Interna y Consolidación, donde permaneció hasta 1999.

Entre 1999 y 2008 asumió la Dirección financiera, de relaciones con inversores y de desarrollo corporativo de Telvent.

En 2008 pasó a formar parte del equipo de Microsoft España como Directora Financiera, cargo que ocupó hasta 2012, en el que se incorporó a la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), primero como Directora de Operaciones y posteriormente como Directora General.

Actualmente es Directora General de Immune Coding Institute.

Asimismo, y desde 2012, es miembro del Patronato y Presidenta de la Comisión Ejecutiva de la Universidad Loyola Andalucía.

Ha sido Consejera Independiente y Presidenta de la Comisión de Auditoría del Grupo Isolux Corsán.



Valoración idoneidad

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones valora la idoneidad de los Consejeros y, en especial, su honorabilidad comercial y profesional, sus conocimientos y experiencia, los potenciales conflictos de interés que puedan afectarles, así como la disposición para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, circunstancias, todas ellas, que concurren en la Sra. Plaza Arregui, resultando especialmente destacable su amplia experiencia en auditoría y dirección financiera en empresas de diversos ámbitos, tanto nacionales como internacionales, y sus extensos conocimientos en materia de tecnología y educación.

Por otra parte, en las actividades que desarrolla actualmente la Sra. Plaza, no se aprecian potenciales conflictos de interés que puedan generar influencias indebidas de terceros ni condicionar su independencia y ha manifestado que dispone del tiempo suficiente para llevar a cabo las funciones inherentes al cargo de miembro del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba.

Dña. Ana María Plaza Arregui cumple además con los criterios establecidos en la Política de Selección de Candidatos a Consejero aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad.

En conclusión, Dña. Ana María Plaza Arregui reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar satisfactoriamente el cargo de miembro del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba.

Categoría de consejero

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, esta Comisión considera que, en atención a sus cualidades personales y profesionales, Dña. Ana María Plaza Arregui podrá desempeñar sus funciones sin verse condicionada por relaciones con la Sociedad o su grupo, con sus accionistas significativos o con sus directivos, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en apartado 4 del artículo 529. duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital, la categoría que debe corresponder a la Sra. Plaza es la de Consejera independiente.

Propuesta

Como resultado de todo lo anterior atendiendo a las necesidades actuales del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, y a su diversidad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realiza la siguiente propuesta para su sometimiento a la Junta General de Accionistas:

- Elegir a Dña. Ana María Plaza Arregui como miembro del Consejo de Administración, con el carácter de Consejera independiente, por el periodo de cuatro años.

Madrid, 9 de mayo de 2019



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA REELECCIÓN COMO CONSEJERO DE DON RAMON CARNÉ CASAS

Perfil profesional y biográfico

D. Ramón Carné Casas nació en 1964.

Es Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Barcelona y MBA por INSEAD. En la actualidad es Presidente y Director General de Artá Capital, SGEIC, S.A. (Sociedad Gestora de Entidades Capital Riesgo del grupo). Es Consejero de Corporación Financiera Alba desde 2011.

Previamente trabajó en Procter & Gamble, Torras Papiers France y fue socio de Mercapital (desde 1992 hasta 2011).

Es miembro del Consejo de Administración de Terberg Ros Roca Ltd, Satlink y Alvinosa. Con anterioridad, fue también miembro de los Consejos de Administración de ACS Servicios, Comunicaciones y Energía, Continental Auto, Vías y Construcciones, Yoigo, Bodegas Lan, Grupo Lasem, Emergia, Grupo Hospitalario Quirón, Pepe Jeans, Flex, Panasa, Energyco/Gascan y Mecalux.

Categoría de consejero

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A., D. Ramón Carné Casas tiene la consideración de Consejero ejecutivo, por cumplir con los requisitos establecidos en el apartado 1 del artículo 529 duodécimos de la Ley de Sociedades de Capital, al desarrollar funciones de dirección en una sociedad del grupo.

Valoración experiencia, competencia y méritos

La Comisión de Nombramientos ha verificado que D. Ramón Carné Casas reúne los requisitos de idoneidad, honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia adecuados, y disposición para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, así como que no se encuentra incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés. Asimismo, ha venido desempeñando el cargo de Consejero de Corporación Financiera Alba, S.A. de manera satisfactoria y con la dedicación necesaria.

El Consejo de Administración suscribe el informe emitido por la Comisión de Nombramientos y considera que D. Ramón Carné Casas posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de consejero. En particular, destaca su amplia experiencia en empresas de diversos ámbitos, tanto a nivel nacional como internacional, y en operaciones de compra y venta de sociedades.

Propuesta

- Reelegir a D. Ramón Carné Casas como miembro del Consejo de Administración, con carácter de Consejero ejecutivo, por el periodo de cuatro años, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Madrid, 13 de mayo de 2019



Anexo

INFORME DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES SOBRE LA REELECCIÓN COMO CONSEJERO DE DON RAMÓN CARNÉ CASAS

El artículo 529. decies de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece que las propuestas de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. Propuestas que, en el caso de los consejeros no independientes, deberán ir precedidas, además, de un informe de la Comisión de Nombramientos.

En cumplimiento del anterior requerimiento, la Comisión de Nombramientos ha acordado elevar al Consejo de Administración el presente informe relativo a la reelección de D. Ramón Carné Casas como miembro del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. (en adelante, "Corporación Financiera Alba" o la "Sociedad"), con la consideración de Consejero ejecutivo.

A estos efectos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado la actual composición del Consejo de Administración, valorando que el Consejo reúne, en su conjunto, los conocimientos, competencias y experiencia suficientes en el gobierno de sociedades cotizadas para comprender adecuadamente las actividades de Corporación Financiera Alba, incluidos sus principales riesgos, y asegurar la capacidad de tomar decisiones de forma autónoma e independiente en beneficio de la Sociedad.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha evaluado la formación y experiencia de D. Ramón Carné Casas y el desempeño de sus funciones como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, valorando especialmente su compromiso y dedicación, así como los potenciales conflictos de interés que pudieren afectarles en el ejercicio de su cargo.

Formación y experiencia profesional

D. Ramón Carné Casas es Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Barcelona y MBA por INSEAD.

En la actualidad es Presidente y Director General de Artá Capital, SGEIC, S.A. (Sociedad Gestora de Entidades Capital Riesgo del grupo).

Es Consejero de Corporación Financiera Alba desde 2011

Previamente, trabajó en Procter & Gamble, Torras Papiers France y fue socio de Mercapital (desde 1992 hasta 2011).

Es miembro del Consejo de Administración de Terberg Ros Roca Ltd, Satlink y Alvinesa. Con anterioridad, fue también miembro de los Consejos de Administración de ACS Servicios, Comunicaciones y Energía, Continental Auto, Vías y Construcciones, Yoigo, Bodegas Lan, Grupo Lasem, Emergia, Grupo Hospitalario Quirón, Pepe Jeans, Flex, Panasa, Energyco/Gascan y Mecalux.

Valoración idoneidad

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones valora la idoneidad de los Consejeros y, en especial, su honorabilidad comercial y profesional, sus conocimientos y experiencia, los potenciales conflictos de interés que puedan afectarles, así como la disposición para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, circunstancias, todas ellas,



que concurren en el Sr. Carné, resultando especialmente destacable su amplia trayectoria en el mundo empresarial, en la dirección de empresas y en las operaciones societarias.

Por otra parte, en las actividades que desarrolla actualmente el Sr. Carné, no se aprecian potenciales conflictos de interés que puedan generar influencias indebidas de terceros ni condicionar el desarrollo de su actividad y ha manifestado que dispone del tiempo suficiente para llevar a cabo las funciones inherentes al cargo de miembro del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba.

Asimismo, en los últimos años, ha venido desempeñando el cargo de Consejero de Corporación Financiera Alba de manera plenamente satisfactoria y con la dedicación necesaria.

D. Ramón Carné Casas cumple, además, con los criterios establecidos en la Política de Selección de Candidatos a Consejero aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad.

En conclusión, D. Ramón Carné Casas continúa reuniendo las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar satisfactoriamente el cargo de miembro del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba.

Categoría de consejero

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, esta Comisión considera que al desempeñar D. Ramón Carné Casas funciones de alta dirección en una sociedad del grupo de Corporación Financiera Alba, de acuerdo con lo dispuesto en apartado 1 del artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital, la categoría que debe corresponder al Sr. Carné es la de Consejero ejecutivo.

Propuesta

Como resultado de todo lo anterior, atendiendo a las necesidades actuales del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, y a su diversidad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acuerda elevar su informe favorable al Consejo de Administración en relación con la siguiente propuesta a la Junta General de Accionistas:

- Reelegir a D. Ramón Carné Casas como miembro del Consejo de Administración, con el carácter de Consejero ejecutivo, por el periodo de cuatro años.

Madrid, 9 de mayo de 2019



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA REELECCIÓN COMO CONSEJERO DE DON JUAN MARCH JUAN

Perfil profesional y biográfico

D. Juan March Juan nació en 1983.

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por CUNEF y Executive MBA por el IESE.

En la actualidad es Consejero de Banca March, S.A. y Vicepresidente de Artá Capital, SGEIC, S.A.U.

Es Consejero de Corporación Financiera Alba desde 2011 y Vicepresidente 2º del Consejo de Administración desde noviembre de 2018.

Anteriormente desarrolló su actividad profesional en Goldman Sachs (Londres) en los Departamentos dedicados a asesoramiento en los sectores de Recursos Naturales y Energía, Industria, Transporte e Infraestructuras.

Fue miembro de los Consejos de Administración de Cobra, del Grupo Pepe Jeans/Hakectt y de Mecalux, entre otros.

Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.

Categoría de consejero

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A., D. Juan March Juan ha tenido la consideración de Consejero ejecutivo, por cumplir con los requisitos establecidos en el apartado 1 del artículo 529 duodécimos de la Ley de Sociedades de Capital, al desarrollar funciones de dirección en una sociedad del grupo, sin embargo, dadas las funciones que va a desarrollar como Vicepresidente 2º de Consejo, y atendiendo a su participación accionarial, le corresponde la consideración de Consejero dominical, por cumplir con los requisitos establecidos en el apartado 3 del artículo 529 duodécimos de la LSC.

Valoración experiencia, competencia y méritos

La Comisión de Nombramientos ha verificado que D. Juan March Juan reúne los requisitos de idoneidad, honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia adecuados, y disposición para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, así como que no se encuentra incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés. Asimismo, ha venido desempeñando el cargo de Consejero de Corporación Financiera Alba, S.A. de manera satisfactoria y con la dedicación necesaria.

El Consejo de Administración suscribe el informe emitido por la Comisión de Nombramientos y considera que D. Juan March Juan posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de consejero. En particular, destaca su amplia experiencia en empresas de diversos ámbitos, tanto cotizadas como no cotizadas, así como sus conocimientos y experiencia en el sector financiero y en operaciones de compra y venta de sociedades, y su conocimiento del grupo.

Propuesta

- Reelegir a D. Juan March Juan como miembro del Consejo de Administración, con carácter de Consejero dominical, por el periodo de cuatro años, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Madrid, 13 de mayo de 2019



Anexo

INFORME DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES SOBRE LA REELECCIÓN COMO CONSEJERO DE DON JUAN MARCH JUAN

El artículo 529. decies de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece que las propuestas de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. Propuestas que, en el caso de los consejeros no independientes, deberán ir precedidas, además, de un informe de la Comisión de Nombramientos.

En cumplimiento del anterior requerimiento, la Comisión de Nombramientos ha acordado elevar al Consejo de Administración el presente informe relativo a la reelección de D. Juan March Juan como miembro del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. (en adelante, "Corporación Financiera Alba" o la "Sociedad"), con la consideración de consejero dominical.

A estos efectos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado la actual composición del Consejo de Administración, valorando que el Consejo reúne, en su conjunto, los conocimientos, competencias y experiencia suficientes en el gobierno de sociedades cotizadas para comprender adecuadamente las actividades de Corporación Financiera Alba, incluidos sus principales riesgos, y asegurar la capacidad de tomar decisiones de forma autónoma e independiente en beneficio de la Sociedad.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha evaluado la formación y experiencia de D. Juan March Juan y el desempeño de sus funciones como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad y de las Comisiones de las que forma parte, valorando especialmente su compromiso y dedicación, así como los potenciales conflictos de interés que pudieren afectarle en el ejercicio de su cargo.

Formación y experiencia profesional

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por CUNEF y Executive MBA por el IESE.

En la actualidad es Consejero de Banca March, S.A. y Vicepresidente de Artá Capital, SGEIC, S.A.U.

Es Consejero de Corporación Financiera Alba desde 2011 y Vicepresidente 2º del Consejo de Administración desde noviembre de 2018.

Anteriormente desarrolló su actividad profesional en Goldman Sachs (Londres) en los Departamentos dedicados a asesoramiento en los sectores de Recursos Naturales y Energía, Industria, Transporte e Infraestructuras.

Fue miembro de los Consejos de Administración de Cobra, del Grupo Pepe Jeans/Hakectt y Mecalux, entre otros.

Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.

Valoración idoneidad

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones valora la idoneidad de los Consejeros y, en especial, su honorabilidad comercial y profesional, sus conocimientos y experiencia, los potenciales conflictos de interés que puedan afectarle, así como la



disposición para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, circunstancias, todas ellas, que concurren en el Sr. March Juan, resultando especialmente destacable su trayectoria en el mundo empresarial, así como sus conocimientos y experiencia en el sector financiero y en operaciones de compra y venta de sociedades, y su conocimiento del grupo.

Por otra parte, en las actividades que desarrolla actualmente el Sr. March Juan, no se aprecian potenciales conflictos de interés que puedan generar influencias indebidas de terceros ni condicionar el desarrollo de su actividad y ha manifestado que dispone del tiempo suficiente para llevar a cabo las funciones inherentes al cargo de miembro del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba.

Asimismo, en los últimos años, ha venido desempeñando el cargo de Consejero de Corporación Financiera Alba, S.A. de manera plenamente satisfactoria y con la dedicación necesaria.

D. Juan March Juan cumple además con los criterios establecidos en la Política de Selección de Candidatos a Consejero aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad.

En conclusión, D. Juan March Juan continúa reuniendo las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar satisfactoriamente el cargo de miembro del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba.

Categoría de consejero

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, esta Comisión considera que, si bien D. Juan March Juan ha venido desempeñando funciones de alta dirección en una sociedad del grupo de Corporación Financiera Alba, lo que determinaba que le correspondiera la calificación de Consejero ejecutivo, dadas las funciones que va a desarrollar como Vicepresidente 2º de Consejo, y atendiendo a su participación accionarial, le corresponde actualmente la consideración de Consejero dominical, por cumplir con los requisitos establecidos en el apartado 3 del artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital.

Propuesta

Como resultado de todo lo anterior, atendiendo a las necesidades actuales del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, y a su diversidad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acuerda elevar su informe favorable al Consejo de Administración en relación con la siguiente propuesta a la Junta General de Accionistas:

- Reelegir a D. Juan March Juan como miembro del Consejo de Administración, con el carácter de Consejero dominical, por el periodo de cuatro años.

Madrid, 9 de mayo de 2019



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA REELECCIÓN COMO CONSEJERO DE DON ANTÓN PRADERA JAUREGUI

Perfil profesional y biográfico

D. Antón Pradera Jauregui, nació en 1955.

Es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

En 1979 comenzó a trabajar como director en el Banco Bilbao, donde continuó hasta 1985.

En 1988 fue nombrado Director Ejecutivo de Nerisa, donde permaneció hasta 1993.

En 1993 pasó a SEAT como Director de Estrategia.

En 1995 jugó un importante papel en la creación del Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. (INSSEC), pasando a ser Consejero Delegado y permaneciendo en el puesto hasta 2010.

Es Consejero de Corporación Financiera Alba desde 2015.

En la actualidad es Presidente del Consejo de Administración de Cie Automotive, S.A., Presidente de Global Dominion Access, S.A. y Consejero de Tubacex, S.A.

Categoría de consejero

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A., D. Antón Pradera Jauregui tiene la consideración de Consejero Independiente, por cumplir con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 529 duodécimos de la Ley de Sociedades de Capital.

Valoración experiencia, competencia y méritos

La Comisión de Nombramientos ha verificado que D. Antón Pradera Jauregui reúne los requisitos de idoneidad, honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia adecuados, y disposición para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, así como que no se encuentra incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés. Asimismo, se ha verificado que ha venido desempeñando el cargo de Consejero de Corporación Financiera Alba y Presidente de la Comisión de Operaciones de manera satisfactoria y con la dedicación necesaria.

El Consejo de Administración suscribe el informe emitido por la Comisión de Nombramientos y considera que D. Antón Pradera Jauregui posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de consejero. En particular, destaca su amplia experiencia en empresas de diversos ámbitos y su reconocida trayectoria a nivel internacional.

Propuesta

- Reelegir a D. Antón Pradera Jauregui como miembro del Consejo de Administración, con carácter de Consejero independiente, por el periodo de cuatro años, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Madrid, 13 de mayo de 2019



Anexo

INFORME-PROPUESTA DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES SOBRE LA REELECCIÓN COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE DE DON ANTÓN PRADERA JAUREGUI

El apartado 4 del artículo 529. decies de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece que las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros independientes corresponden a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En cumplimiento de lo previsto en la Ley, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Corporación Financiera Alba, S.A. (en adelante, "Corporación Financiera Alba" o la "Sociedad") elabora la presente propuesta de elección de D. Antón Pradera Jauregui como miembro del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, con la consideración de Consejero independiente.

A estos efectos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado la actual composición del Consejo de Administración, valorando que el Consejo reúne, en su conjunto, los conocimientos, competencias y experiencia suficientes en el gobierno de sociedades cotizadas para comprender adecuadamente las actividades de Corporación Financiera Alba, incluidos sus principales riesgos, y asegurar la capacidad de tomar decisiones de forma autónoma e independiente en beneficio de la Sociedad.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha evaluado la formación y experiencia de D. Antón Pradera Jáuregui y el desempeño de sus funciones como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad y Presidente de la Comisión de Operaciones, valorando especialmente su compromiso y dedicación, así como los potenciales conflictos de interés que pudieren afectarle en el ejercicio de su cargo.

Formación y experiencia profesional

D. Antón Pradera Jauregui es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

En 1979 comenzó a trabajar como director en el Banco Bilbao, donde continuó hasta 1985.

En 1988 fue nombrado Director Ejecutivo de Nerisa, donde permaneció hasta 1993.

En 1993 pasó a SEAT como Director de Estrategia.

En 1995 jugó un importante papel en la creación del Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. (INSSEC), pasando a ser Consejero Delegado y permaneciendo en el puesto hasta 2010.

Es Consejero de Corporación Financiera Alba desde 2015.

En la actualidad es Presidente del Consejo de Administración de Cie Automotive, S.A., Presidente de Global Dominion Access, S.A. y Consejero de Tubacex, S.A.

Valoración idoneidad

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones valora la idoneidad de los Consejeros y, en especial, su honorabilidad comercial y profesional, sus conocimientos y experiencia, los potenciales conflictos de interés que puedan afectarle, así como la disposición para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, circunstancias, todas ellas, que concurren en el Sr. Pradera, resultando especialmente destacable su amplia trayectoria en el mundo empresarial y en la dirección de empresas.



Por otra parte, en las actividades que desarrolla actualmente el Sr. Pradera, no se aprecian potenciales conflictos de interés que puedan generar influencias indebidas de terceros ni condicionar su independencia y ha manifestado que dispone del tiempo suficiente para llevar a cabo las funciones inherentes al cargo de miembro del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba.

Asimismo, en los últimos años, ha venido desempeñando el cargo de Consejero de Corporación Financiera Alba de manera plenamente satisfactoria y con la dedicación necesaria.

D. Antón Pradera Jaúregui cumple además con los criterios establecidos en la Política de Selección de Candidatos a Consejero aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad.

En conclusión, D. Antón Pradera Jauregui reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar satisfactoriamente el cargo de miembro del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba.

Categoría de consejero

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, esta Comisión considera que, en atención a sus cualidades personales y profesionales, D. Antón Pradera Jauregui podrá desempeñar sus funciones sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad o su grupo, con sus accionistas significativos o con sus directivos, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en apartado 4 del artículo 529. duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital, la categoría que debe corresponder al Sr. Pradera es la de Consejero independiente.

Propuesta

Como resultado de todo lo anterior atendiendo a las necesidades actuales del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, y a su diversidad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realiza la siguiente propuesta para su sometimiento a la Junta General de Accionistas:

- Reelegir a D. Antón Pradera Jauregui como miembro del Consejo de Administración, con el carácter de Consejero independiente, por el periodo de cuatro años.

Madrid, 9 de mayo de 2019